



Documento que se notifica: Trámite de audiencia.

Órgano competente: Jefa de Servicio de Formación del Medio Rural.

Normativa. Decreto 166/2009, de 17 de julio por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento de las entidades que presten servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias, se crea el Registro Extremeño de Entidades de Asesoramiento y se establecen las bases para la concesión de ayudas a la creación y/o adaptación de los servicios de asesoramiento.

- Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma Extremadura.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Plazo para presentar alegaciones: 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

• • •

ANUNCIO de 2 de mayo de 2014 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º ES-1/2014, relativo a puesta en funcionamiento de un taller de reparación de automóviles. (2014081746)

Intentada sin efecto, la notificación del pliego de cargos que se indica en el Anexo, recaída en el expediente sancionador ES-1/2014, incoado a Teófilo Escalante Lanchas., cuyo último domicilio conocido es c/ Las Hurdes, n.º 3, en el Polígono Industrial "Los Rosales", de Coria (Cáceres), por el presente anuncio se notifica el citado pliego de cargos, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres. Edificio Múltiples, 3.ª planta. Cáceres.

Cáceres, a 2 de mayo de 2014. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

ANEXO

Datos del incoado:

Expediente sancionador: ES-1/2014.

Incoado: Teófilo Escalante Lanchas.

Domicilio: C/ Las Hurdes, n.º 3.



Localidad: Coria.

Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Pliego de cargos.
- Hechos: Puesta en funcionamiento de un taller de reparación de automóviles sin haber cumplido los requisitos establecidos.
- Norma infringida: Artículo 4.1, artículo 4.2 y artículo 4.7 del Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero.
- Tipificación: Infracción grave, según el artículo 31.2.i) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.
- Instructor: Antonio S. Maestre Delgado.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación.

• • •

ANUNCIO de 2 de mayo de 2014 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza. (2014081756)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 enero), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 2 de mayo de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.